



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

**Numero de documento:** 14498  
**fecha y hora:** 2021-07-06 15:48:56

**Para:** OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ

**Asunto:** COVID of. elect. 26397/2021

**Dependencia:** PRESIDENCIA MUNICIPAL

**Departamento/Área:** DIRECCION DE AREA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

**Documento:** Oficio

## Secretaria del Ayuntamiento

### Oficio 535/2021

Asunto: COVID of. elect.

26397/2021

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 05 de julio del 2021

**Mtro. Otoniel Varas de Valdez González**

**Director de la Unidad de Transparencia**

**Presente**

En contestación a su documento electrónico 26397/2021 en el que solicita información al tema COVID-19 correspondiente al mes de junio de 2021:

1. Acciones y acuerdos administrativos tomados para que el Cabildo sesiones garantizándola publicidad de las mismas y siga operando en la toma de decisiones trascendentales.
2. Recomendaciones generales para los negocios y ciudadanía en general para prevenir el contagio. (DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS).

La respuesta:

1. Conforme a la competencia y a las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento establecidas en el **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, la cual se refiere a los acuerdos aprobados por el Pleno, por lo que se hace del conocimiento que, en sesión celebrada con fecha **17 de junio de 2021**, mediante el Punto de Acuerdo **1752/2021** del Pleno del Ayuntamiento:
  - UNICO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal para que presente la iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, que contenga la propuesta de reforma de los artículos 43 fracción III y 46 fracción I de la actual Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, 2021. La cual consiste en incluir en la fracción III del artículo 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque ejercicio fiscal 2021, la aplicación del factor 0.00 a los titulares de puestos de tianguis del municipio sobre el monto a pagar por su permiso, por el presente ejercicio fiscal. Así mismo incluir el inciso c) en el artículo 46 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque ejercicio fiscal 2021, para aplicar el factor 0.50 a los contribuyentes titulares de puestos en mercados públicos municipales que acrediten tener el giro de artesanías.-----

(SIC)

Es Importante mencionar, que en el cuerpo de la Iniciativa de Aprobación Directa que dio origen al Punto de Acuerdo 1752/2021 refiere al tema "COVID-19", que a la letra dice: "propone al H. Pleno del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco apruebe y autorice como estrategia para la recuperación económica del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, la modificación a la fracción III, del Artículo 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ejercicio fiscal 2021, para los efectos de aplicar una tarifa con el factor 0.0 a los comerciantes de tianguis, que hayan sufrido una afectación económica, originada por la Pandemia Mundial denominada COVID-19, así como la modificación a la fracción I del Artículo 46 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ejercicio fiscal 2021, para los efectos de incluir el inciso c) en dicho numeral, en el cual se aplique el factor 0.50 sobre el monto a pagar de los derechos correspondientes por el año 2021, a los contribuyentes titulares de puestos en mercados públicos municipales que acrediten tener el giro de artesanías en mercados municipales,"(SIC) por lo que, si es del interés conocer a la Iniciativa de Aprobación directa puede consultar la página WEB del Ayuntamiento en el siguiente link:

[https://sesiones.tlaquepaque.gob.mx/ver\\_pdf.php?id=1752](https://sesiones.tlaquepaque.gob.mx/ver_pdf.php?id=1752)

2. En lo que respecta a éste numeral, se informa que será la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS, el área indicada de dar contestación a lo que corresponda.

Sin otro asunto en particular.

**"AÑO 2021, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMA  
DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO."**

**ATENTAMENTE**  
LIC. SALVADOR RUIZ AYALA  
SECRETARIA GENERAL  
**SECRETARIA GENERAL**

Copias para:

- PORTAL DE TRANSPARENCIA



234224

**tlaquepaque.gob.mx**  
Independencia 58  
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco  
Tel. 10-57-6000